

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3029/

AUTORIZA CAMPEONATO HEXAGONAL DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA.

REQUINOA, 15 de octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Santa Teresa, para realizar **CAMPEONATO HEXAGONAL DE FUTBOL**, a contar del día 19 de octubre al 07 de diciembre de 2013, en Cancha Santa Teresa. Los Fondos que se recauden serán destinados a implementos deportivos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Santa Teresa, para que realice **CAMPEONATO HEXAGONAL DE FUTBOL**, a contar del día 19 de octubre al 07 de diciembre de 2013, en Cancha Santa Teresa.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 19:30 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marcelo Orellana Aliaga, C.I. 13.777.705-3, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)